Asunción, 28 de agosto de 2019

Nota DOC/DA Nº 626 /2019

Señores
EL ALAMO S.A.
SACRAMENTO 280
Teléf.: (021) 604 - 946
E-mail: pharma@elalamo.com.py / mariacaniza@elalamo.com.py
Asunción – Paraguay

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SUERO O SOLUCIÓN DE PRESERVACIÓN DE ÓRGANOS PARA TRASPLANTE HEPÁTICO - PANCREÁTICO Y RENO PANCREÁTICO - PLURIANUAL" – I.D. N° 364.758**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 1190/2019 de fecha 28 de agosto de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **EL ALAMO S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° ***"Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."***

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.G.A.F.

LIC. LISA AREVALOS G.
JEFA
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

❖ ***Obs.:*** *Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al*

Departamento de Contratos y Garantías - Nivel Central.

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 1190/2019.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

Notificacion LCO 21/2019 ID 364.758

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 28 de agosto de 2019, 16:01
Para: pharma@elalamo.com.py, mariacaniza@elalamo.com.py

Por el presente le remito la Notificación de Adjudicación perteneciente a la LCO 21/2019 ID 364.758. Adjuntamos a la notificación la Resolución de Adjudicación.

Lic. Ruben Ferrari - Adjudicaciones
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
021-204864

2 archivos adjuntos

Noti El alamo.pdf
306K

Resolucion de Adjudicacion.pdf
1288K